

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MINAYA, DE 20
DE JULIO DE 2021**

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Minaya, siendo las 19,30 horas del día 20 de Julio de 2021, se reúnen los señores concejales abajo reseñados, a fin de celebrar sesión publica del Pleno de la Corporación para la que han sido debidamente convocados en primera convocatoria.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Juan José Grande González, asistido por el Secretario de la Corporación en Acumulación, D. Domingo de Guzmán Abenza Guillamón.

CONCEJALES ASISTENTES:

- D^a MARIA JOSE MARTINEZ GOMEZ
- D. IGNACIO LOPEZ PERONA
- D^a DIANA GIMENEZ TOLEDO
- D^a GEMA LOPEZ JAVEGA
- D.JUSTINIANO MUÑOZ SANCHEZ
- D^a MARIA LLANOS CASAS CARRETERO
- D^a CRISTINA LOPEZ MASERO

NO ASISTEN:

- D. RAUL CARRETERO ANTON

**1. AMPLIACION DEL PERIODO DE AMORTIZACION DE PRESTAMOS FORMALIZADOS POR
LOS AYUNTAMIENTOS CON LOS FFEELL.**

El Sr. Alcalde manifiesta que el Ministerio de Hacienda no nos ha permitido hacer la operación de crédito largo plazo, que estaba prevista para hacer frente al pago a proveedores. No obstante se a creado una nueva formula a la que este Ayuntamiento pretende acogerse.

El Secretario que sus cribe indica que la situación que existía para este Ayuntamiento de Minaya, y que se da en otros mucho Ayuntamientos es que no podía hacer frente al pago a proveedores.

Al amparo de la Disposición Adicional centésima octava Ley 11/2020, cabe la autorización de la ampliación del plazo para la amortización de acuerdo con el Anexo donde se contemple la situación de Minaya.

Existen tres bloques de entidades debiendo estar en una de ellas, para poder acogerse:

- Ampliación de cinco años a favor de 96 Ayuntamientos.
- Ampliación de siete años. Minaya se encuentra dentro de este campo y a favor de 133 Ayuntamientos que están la base de datos del Ministerio. Minaya puede acogerse a esta fórmula.
- Ampliación del plazo de amortización de 10 años, para 85 Ayuntamientos y con una deuda pendiente de 614 Mill/€.

Las condiciones de la operación de pago a proveedores, no se modifica sino que es la misma, sólo se amplía el plazo de amortización en siete años.

Interviene Justiniano Muñoz Sánchez como portavoz del grupo municipal socialista, preguntando cuando comenzaría esta nueva amortización, en caso de su aprobación.

El Secretario que suscribe, indica que la aprobarían en Septiembre y se establecerían las condiciones del nuevo préstamo que se formaliza. Se hará a través del ICO y la Dirección General de Entidades Locales, estableciendo la entidad con la que hay que formalizar la operación y cualesquiera otras condiciones.

A partir de la firma será ampliado el plazo de amortización en siete años, ósea si se hace en el 2021 sería en el 2028/2029. En el mismo se prohíbe que se lleve a cabo amortización alguna hasta el plazo establecido.

Interviene Justiniano Muñoz, dirigiéndose a María José, como concejal de Hacienda , para preguntar cual es el análisis que el Equipo de Gobierno hace de estos años para que los presupuestos de 2019/2020 vuelvan a dar negativo en la liquidación al final de año y no ser reales en el 2020, si en el 2011,2012,2013 toda la deuda se llevó al préstamo de pago a proveedores.

Insiste Justiniano una vez más haciendo hincapié en el mismo tema, hay que hacer una valoración y un análisis serio del porque se sigue en esta situación, y que gestión, al respecto, ha hecho el Equipo de Gobierno. No acaba de entenderse que una vez que se lleva toda la deuda al pago a proveedores, se siga manteniendo la situación.

Interviene Maria José Martínez Gómez 1º Tte-Alcalde, manifestando que el problema parte de que el presupuesto cuenta con partidas que el programa no deja modificar, esperamos que para el 2022 se pueda hacer un presupuesto con partidas nuevas y que el resultado sea un presupuesto claro y positivo.

Tras debatir este punto sobre la ampliación del periodo de amortización del préstamo a proveedores con intervenciones de ambos grupos políticos, insiste Mª José Martínez sobre el problema de la estructura del presupuesto que el programa no deja modificar. Por su parte Justiniano Muñoz del grupo socialista, insiste en que las partidas son claras y más en Ayuntamiento pequeño como Minaya, están las partidas mínimas de ingresos y las de gastos generales y de inversión por lo que sigue sin entender la problemática que se viene arrastrando desde el año 2011.

Se explica por parte del grupo popular que toda la documentación la tienen en su poder, la liquidación y su aprobación. El Plan de Ajuste sigue siendo el mismo que en su día se aprobó,

en el 2011, no obstante estaremos a lo que el Ministerio indique sobre la adopción de nuevas medidas.

Tras debate del tema por todos los miembros de la Corporación, por mayoría absoluta de sus miembros (5 PP), y los votos en contra del grupo socialista (3 PSOE), se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Solicitar a la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, la ampliación del plazo de amortización, del préstamo de pago a proveedores, por plazo de siete años.

SEGUNDO: Comunicar dicho acuerdo para su aprobación a la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, para su aprobación, adoptando las medidas que sean necesarias y que requiera el Ministerio de Hacienda.

2.- CREACION Y CONSTITUCION DE COMISION INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES.

A propuesta del grupo socialista y el apoyo del grupo popular, se aprueba la creación de un órgano colegiado, como es la COMISION DE ASUNTOS GENERALES y que sirva para toma de conocimiento y debate de asuntos que son relevantes para los vecinos de Minaya.

.- TITULARES PSOE: Justiniano Muñoz Sánchez y Cristina López Masero.

.- SUPLENTE PSOE: Maria Llanos Casas Carretero y Raúl Carretero Antón.

.- TITULARES PP: Maria José Martínez Gómez e Ignacio López Perona.

.- SUPLENTE PP: Diana Giménez Toledo y Gema López Javega.

.- PRESIDENTE: Juan José Grande González.

Por último interviene Justiniano Muñoz para manifestar una vez más la necesidad de que los Plenos celebrados estén disponibles en algún tipo de formato o dispositivo, con los acuerdos adoptados y los contenidos debatidos.

Siendo las 20,00 horas y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por la Presidencia, de lo que yo el Secretario doy fe.